

Tacuarembó, 17 de agosto de 2018.

R. 46/18. En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 16 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 26 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO Y CONSIDERANDO; la nota presentada por el Edil Oscar Darío Depratti Noble, por la cual presenta renuncia a la Vicepresidencia 2da. del Cuerpo Legislativo, electo para el ejercicio 2018-2019 invocando razones de índole política para tal decisión;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273, Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo dispuesto por los Arts. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica 9.515, y 20 del Reglamento Interno de este Legislativo;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- En atención a los motivos invocados, aceptar la renuncia presentada por el Edil Oscar Depratti Noble a la segunda vicepresidencia del Cuerpo, ejercicio 2018-2019.

2do.- La renuncia se efectivizará a partir del momento de su aceptación.-

3ro.- Comuníquese en forma inmediata, cumplido, archívese.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

POR LA JUNTA:

Juan F. EUSTATHIOU
Secretario General

José Felipe BRUNO
Presidente